

ACCIÓN URGENTE

SEIS HOMBRES EJECUTADOS EN SUDÁN

Seis de los siete hombres condenados a muerte en 2006 por su presunta participación en unos disturbios ocurridos en un campo para personas desplazadas internamente en Sudán fueron ejecutados el 14 de enero de 2010. La condena por asesinato impuesta al otro hombre fue anulada en apelación.

Paul John Kaw, Abdelrahim Ali Rahama Mohamed, Idris Adam Elias, Naser El Din Mohamed Ali Kadaka, Suleiman Juma'a Awad Kambal y Badawi Hassan Ibrahim fueron condenados a muerte el 23 de noviembre de 2006 por el asesinato de 13 agentes de policía durante unos disturbios ocurridos en mayo de 2005 en un campo para desplazados internos de Jartum.

Los seis hombres fueron arrestados junto con Fathi Adam Mohammed Ahmad Dahab tras una serie de enfrentamientos violentos que tuvieron lugar el 18 de mayo de 2005 en el campo de Soba Aradi, en Jartum. El Tribunal de Apelaciones rechazó la condena por asesinato de uno de los acusados, Fathi Adam Mohammed Ahmad Dahab. Lo declaró culpable de homicidio involuntario y lo condenó a cinco meses de cárcel.

Las condenas de muerte impuestas a los seis hombres mencionados *supra* fueron confirmadas por el Tribunal Supremo el 18 de julio de 2007 y por la Sala de Revisión del Tribunal Supremo el 27 de febrero de 2008. Los tribunales rechazaron las afirmaciones de la defensa según las cuales las confesiones habían sido obtenidas mediante tortura. La suspensión de las ejecuciones dictada por el Tribunal Supremo caducó el 6 de enero de 2010.

No se requiere ninguna otra acción. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos.

Ésta es la primera actualización de la AU 10/07 (AFR 54/001/2007). Más información en:
www.amnesty.org/es/library/info/AFR54/001/2007/es

